MINISTERIO
DE
INSTRUCCION PÚBLICA Y AGRICULTURA

SECCIÓN AGRONOMIA
SANTA FE

Santa Fe, Julio de 1914

Señor Presidente de la Comisión de Fomento

El Ministerio de Agricultura, por intermedio de esta sección, tiene el propósilo de fundar chacras o huerlas escolares en cada escuela rural de la provincia, las que estarán bajo la dirección inmediata de los directores de escuelas y técnica de esta Sección. En consecuencia, me permito dirigirme a Vd. solicitándole su concurso para esta iniciativa, en el sentido de facilitar media hectarea de terreno para el fin mencionado, si es que la escuela no tiene suficiente area en su propio local.

No escapará a su criterio las ventajas de esta iniciativa, llamada a despertar en los niños el gusto y los conocimientos para los trabajos agricolas, que son la fuente de nuestra riqueza

Espero, pues ser atendido por usted con la deferencia de siempre.

Saluda a Vd. atte.

Juan G. Yamandi

